BOLEIN



OHICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal, M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Seoretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un siemplar en el sitio de costumbre, donde permane-cerá hasta el récibo del siguiente.

Administración y Talleres:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 50262 y. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media,

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. - Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240. Fuera de Madrid. - Trimestre, 75 pesetas; semes-

tre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Bolerín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas, Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el saunche Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.-Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino de Collado Villalba por Alpedrete al kilometro 47 de la general de La Coruña y camino de Galapagar, por Colmenarejo a Valdemorillo, desde su origen en la carretera de El Escorial hasta el perfil 2,800 metros del mismo, ejecutadas por el contratista don Gustavo López González, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituída.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la pu-blicación del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Jese de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.-40.452)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfálico superficial de la carretera de Manzanares-Cerceda por El Boalo al camino de Matalpino y de Moralzarzal a Matalpino, desde el perfil 6,158 hasta su final en el perfil 7,158, ejecutadas por el contratista «Firmes, S. A.», se hace publico por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos terminos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta dias siguientes a la publicación del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El lefe de la Sección, Manuel Colas Royo. (O.—40:453)

Verificada la recepción y aprobada la houidación de las obras de riego asfal-tico superficial de los kilómetros 1,500 al 7,800 y del 8,230 al 12,320 de la caretera de Alcala de Henares a Los Santos de la Humosa, por Meco, ejecutadas por el contratista don Jesús Vereda Li-

brero, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan for-mularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta dias siguientes a la publicación del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que

no se formuló ninguna.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El

Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.--40.454)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de la Almudena a la de San Fernando a Meiorada del Campo, kilometros 8 al 12,812, y carretera de Mejorada a Velilla de San Antonio, ejecutadas por el contratista doña María Mercedes González Jiménez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituída.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitiran dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones,/se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—40.455)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reforma del pabellón núm. 7 del Hospital de San Juan de Dios, ejecutadas por el contratista don José Gutiérrez García, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince dias, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta dias siguientes a la publicación del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Jefe de la Sección, Manuel Colas Royo.
(O.—40.456)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaria general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la calle de Martinez de la Riva, entre los bloques 5 y 6 de la Co-lonia de San Francisco Javier.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaria del Exemo. Ayuntamiento (Negocia-do de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días habiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de septiembre de 1959. El Secretario general, Juan José Fernandez Villa y Dorbe.

(O.-40.457)

Se anuncia concurso público para contratar la instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la calle de Martinez de la Riva, entre los bloques cinco y seis de la Colonia de San Francisco Javier.

Acuerdo de la licitación: Ayuntamiento Pleno de 22 de julio de 1959.

Canon anual: 20.000 pesetas, incre mentadas cada año en 2.000 pesetas.

Duración del contrato: Quince años. Plazo de ejecución de la obra: Tres meses, a partir de la adjudicación del concurso y constitución de su garantía definitiva.

Forma de verificarse los pagos: Ingreso en arcas municipales por anualidades adelantadas.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaria general.

Garantia provisional que se exige a los licitadores: 10.000 pesetas (en Depositaria Municipal).

Garantia definitiva: El importe de una anualidad del canon-tipo ofrecido.

Modelo de proposición

(Reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantia.)

Don (en nombre propio o representación de), vecino de, con domicilio en, queda enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia de Madrid, de, para contratar la instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la calle de Martinez de la Riva, entre los bloques 5 y 6 de la Colonia de San Francisco Javier, y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo (la obra, el servicio o el suministro) por los precios tipos (o con el alza del tanto por ciento, en letra, en los precios tipos.) Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Subastas, durante el plazo de un mes natural, a partir del siguiente dia de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de diez de la mañana a una de la

Apertura de plicas: En el patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente dia habil del de finalización de plazo para su presentación y hora de la una de la tarde.

Documentos que acompañarán a la proposición en sobre cerrado, y su reintegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial (tratándose de entidades u obrar otra persona en representación del lici-tador, poder bastanteado para este concurso por el ilustrisimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas). Las Memorias, informes y proyectos: Timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de una peseta (por cada hoja util). Los certificados: Timbre del Estado y sello municipal de tres pesetas. Planos y fotografías: Timbre del Esta do de dos pesetas y sello municipal de o,25 pesetas.

Los pliegos admitidos en el acto de apertura pasarán, en unión del expedien te y acta levantada, a estudio de la Co

. 3

misión de Policia Urbana, que propon-

drá la adjudicación.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine, debiendo acreditar los licitadores reunir alguna de las condiciones señaladas en la base e) del pliego de condiciones.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—40.458)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la calle de Arturo Soria, frente al núm. 34.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de
la tarde, durante los ocho dias hábiles
siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boyerro Ofician de la
provincia, dentro de cuyo plazo podrán
presentarse cuantas reclamaciones sean
procedentes contra dicho concurso; en la
inteligencia de que transcurridos los ocho
días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán
por desechadas cuantas en este caso se

presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo
24 del Reglamento de Contratación de
las Corporaciones locales de 9 de enero

Madrid, 7 de septiembre de 1959.— El Secretario general, Juan José Fernán-

dez-Villa y Dorbe.

(O.--40.459)

Se anuncia concurso público para contratar la instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la calle de Arturo Soria, frente al núm. 34.

Acuerdo de la licitación: Ayuntamiento Pleno de 22 de julio de 1959. Canon anual: 15.000 pesetas, incre-

mentadas cada año en 1.500 pesetas.

Duración del contrato: Quince años.

Plazo de ejecución de la obra: Tres
meses, a partir de la adjudicación del
concurso y constitución de su garantía
definitiva

Forma de verificarse los pagos: Ingreso en arcas municipales por anualidades adelantadas.

Dependencia donde se encuentran de manificato los pliegos de condiciones, presupuestos y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaria general.

Garantia provisional que se exige a los licitadores: 7.500 pesetas (en Depositaría Municipal).

Garantia definitiva: El importe de una anualidad del canon-tipo ofrecido.

Modelo de proposición

(Reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Don (en nombre propio o representación de), vecino de, con domicilio en, queda enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia de Madrid, de para contratar la instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la calle de Arturo Soria, frente al n.º 34, y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo la obra y el servicio por los precios tipos (o con el alza del tanto por ciento-en letra, en los precios tipos). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la indus-tria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del pro-

Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contrata-

ción y Subastas, durante el plazo de un mes natural, a partir del siguiente dia de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de plicas: En el patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente día habil del de finalización de plazo para su presentación y

hora de la una de la tarde. Documentos que acompañarán a la proposición en sobre cerrado, y su reintegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompátibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Regla-mento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1.55 pesetas). Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial (tratandose de entidades u obrar otra persona en representación del licitador, poder bastanteado para este concurso por el ilustrisimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas). Las Memorias, informes y proyectos: Timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de un peseta (por cada hoja util). Los certificados: Timbre del Es-

o,25 pesetas.

Los pliegos admitidos en el acto de apertura pasarán, en unión del expediente y acta levantada, a estudio de la Comisión de Policía Urbana, que propondra la adjudicación.

tado y sello municipal de tres pesetas.

Planos y fotografías: Timbre del Esta-

do de dos pesetas y sello municipal de

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine, debiendo acreditar los licitadores reunir alguna de las condiciones señaladas en la base e) del pliego de condiciones.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe

(O.-40.460)

Secretaría general.—Sección de Fomento. — Negociado de Obras en Edificios municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince dias, contados a partir de la fecha de insercion de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de Zona Deportiva Municipal Colonia Moscardó, suscrito con-«Construcciones González Barros, Sociedad Anonima», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 21 de septiembre de 1955, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernandez-Villa y Dorbe.

(A,—14.655)

JUZGADO INSTRUCTOR DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS NUM. 3 (Plaza Mayor, 27, 3.º)

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado en providencia dictada en el día de la fecha por el ilustrisimo señor Juez instructor don Maximo Blanco Curiel, se requiere, cita y emplaza al Operario del Servicio de Limpiezas de este Ayuntamiento Antonio Miguel Prieto, cuyo último domicilio conocido es el de San Bartolome, núm. 10, a fin de que cómparezca en este Juzgado, sito en la plaza Mayor, núm. 27, piso tercero, en término de diez dias, con obieto de comunicarle los nombramientos de Juez y Secretario y prestar declara-ción en el expediente disciplinario que se le sigue por faltar al trabajo desde el el día 15 de abril próximo pasado, por cuanto intentada la notificación en su

domicilio manifestaron que se había marchado voluntario a La Legión, y advirtiendole que de no comparecer en el aludido plazo le parara el perjuicio a que haya lugar.

Y en cumplimiento del artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expide el presente en Madrid, a 1 de septiembre de 1959.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor, Maximo Blanco Curiel.

(O.—40.467)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

~•<>>•→

SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tuberlas de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Zlnias, Talco, Sambara, Sófora, San Jorge, Nicolas Sanchez, Marianela, Juan Antón, Islas Gilbert y Diego Bahamonde.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles del Zinias, Talco, Sambara, Sófora, San Jorge, Nicolas Sánchez, Marianela, Juan Antón, Islas Gilbert y Diego Bahamonde.

El presupuesto de las obras es de doscientas cuarenta y nueve mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con setenta y seis centimos (249.874,76).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil novecientas noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos (4.997,50), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones y horas dediez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaria general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín Garcia Morato, núm. 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado. Así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estara de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa "del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 27 de agosto de 1959.—Por el Delegado (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en, de, o cary net de contratista de, domiciliado en, calle de, núm., y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el («Boletin Oficial del Estado» del día de de 1959, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por subasta pública, de la eje-cución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la aciquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordon en las calles de Zinias, Talco, Sambara, Sófora, San Jorge, Nicolas Sánchez, Marianela, Juan Antón, Islas Gilbert y Diego Bahamonde, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aqui, lisa y llanamente, la cantidad, en letra y número) y en el plazo de de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares del concurso, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponenta.) (G. C.—3.438) (O.—40.427)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 250 milimetros y recuperación de la existente en la calle de Ferraz (entre el paseo de Onésimo Redondo y la calle de Ventura Rodriguez).

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación
del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de adquisición e
instalación de tubería de hierro fundido
de 250 milimetros y recuperación de la
existente en la calle de Ferraz (entre el
paseo de Onésimo Redondo y la calle
de Ventura Rodríguez).

El presupuesto de la obra es de doscientas noventa y dos mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con cinco céntimos (292.434,05).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cinco mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas con sesenta y ocho céntimos (5.848,68), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaria general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días habiles, contados a partir del siguiente habil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera dertificado; así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II al siguiente dia hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las diez (10) horas.

Madrid, 31 de agosto de 1959.—Por el Delegado (Firmado).

Modelo de proposicion

Don (..., vecino de ..., provinci de ..., según documento de identida ..., expedido en ..., de ..., o ca net de contratista de ..., núm ..., y nombre propio o representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «I letin Oficial del Estado» del día de ... de 1959, y de las condicio que han de regir para la adjudicaci por subasta pública, de la ejecución las obras a que se refiere el mismo, rrespondientes a la adquisición e in lación de tuberías de hierro fundida 250 millimetros y recuperación de la tente en la calle de Ferraz (entipaseo de Onésimo Redondo y la cal Ventura Rodríguez), se comprome

itar dichas obras por la cantidad de pesetas (aqui, lisa y llanamente, la idad, en letra y número) y en el o de, de acuerdo con el pliego condiciones generales y particulares la subasta y a cumplir, por aceptar, condiciones facultativas y generales particulares y económicas, y las dissiciones vigentes que se dicten por la perioridad que puedan atectar a dias obras, y al abono de las remuneciones mínimas que, de acuerdo con Legislación Social vigente, deben perbir por jornada legal de trabajo y por oras extraordinarias que se utilicen denro de los límites legales los obreros de ada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)
C.-3.439)
(O.-40.428) (G. C.-3.439)

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

4ª División Hidrológico=Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE NISCALOS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1959-60, en los montes del Estado a cargo de esta División, se anuncia la celebración de las subastas de los aprovechamientos del hongo denominado «Niscalo, que puedan producirse en la proxima campaña en los siguientes montes:

Perimetro de Buitrago-Mangirón.—La subasta se celebrara en el Ayuntamiento de Buitrago, el día i de octubre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de dos pesetas el kilogramo.

Perimetro de Paredes.-La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Paredes de Buitrago, el día 2 de octubre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de dos pesetas el kilogramo.

Perimetro de Casasola. - La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara, el día 3 de octubre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de dos pesetas el kilogramo.

Cuenca de los arroyos de Redubia y Rofredillo. La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara), el día 5 de octubre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de dos pesetas el kilogramo.

Todas las subastas se celebrarán por pujas a la llana, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que los interesados pueden examinar en los Ayuntemientos donde se celebren y en el Negociado de Aprovechamientos de la 4.º División Hidrologico-Forestal (Monte Esquinza, 4, tercero, Madrid).

Madrid, 5 de septiembre de 1959.— El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado). (G. C.—3.493) (O.—40.483)

<0<>0 Jefatura de Obrãs Públicas de la provincia de Madrid

AVISO

Debiendo procederse por esta Jefatura de Obras Públicas a la reparación de la carretera local de Madrid a San Martin de la Vega, desde el kilómetro 14 a San Martin de la Vega, y, dada la poca anchura de la misma, resulta muy dificultoso el cruce de vehículos con la maquinaria de la obra; y, por otra par-te, es aconsejable evitar la circulación durante el corto tiempo que han de durar los trabajos, por lo que se advierte, por el presente anuncio, a los usuarios habituales y eventuales de dicho tramo de carretera que, durante el período de ejecución de las obras, o sea desde el dia 15 del actual hasta el 31 de octubre, quedará cerrada al tráfico.

A San Martin de la Vega podrá lle garse partiendo del kilometro 21 de la C. N. IV de Madrid a Cádiz y por la carretera provincial que va a dicho

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—
[Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.491) (G. C.—3.491)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente por O. M. de 15 de julio último el «Proyecto de colector del arroyo de El Batan, en su cruce con la villa de El Escorial — Prolongación del de El Romeral—», y en cumplimiento de lo prevenido en los articulos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado Proyecto durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN Oficial de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en las Alcaldias de San Lorenzo del Escorial y El Escorial las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos, se halla de manifiesto el referido Proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Agustín de Bethencourt, num. 4.

NOTA-EXTRACTO

Se proyecta este nuévo colector como prolongación del de El Romeral, ya construído, con objeto de verter las aguas residuales en el arroyo de El Batan, pasada la villa de El Escorial, y servir de colector principal en una futura red de alcantarillado de esta villa.

Las obras proyectadas consisten en la construcción de un colector de hora migón en masa de sección oval de 0,70 metros por 1,225 metros en los 1.320,00 metros lineales, y de 1,10 metros por 1,65 metros en los 417,50 metros lineales restantes. Se preve la construcción de un aliviadero de crecida en la unión con el colector construido, a fin de limitar el caudal del proyecto a 960 litros por segundo; 29 pozos de registro, de los cuales ri con salto; un cruce del ferrocarril de Madrid a Hendaya, y otro, de la carretera de San Lorenzo del Escorial a Navalcarnero. Al final del colector, y antes del vertido de las aguas negras al cauce del arroyo de El Batán, se proyecta una estación desodorificadora y esterilizadora de las aguas por medio de cloro.

Las obras se desarrollarán en los términos municipales de San Lorenzo del Escorial y El Escorial.

Se prevé la ocupación temporal de terrenos próximos al trazado del colector durante el periodo de ejecución de las

Madrid, 2 de septiembre de 1959.-El Ingeniero Director, Benito Jiménez

(G. C.—3.471) (O.—40.450)

AYUNTAMIENTOS

EL VELLON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa

Hace saber: Que habiéndose instruido expediente de Suplemento de crédito a varias partidas del Presupuesto ordinario con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para olr reclamaciones.

El Vellon, 2 de septiembre de 1959.-El Alcalde-Presidente, Francisco García. (G. C.-3.461) (O.-40.447)

Instruído expediente de Suplemento de crédito, con transferencia para atentier al pago de obligaciones cuvo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se encuentra al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por termino de quince dias, a los efectos de oir reclamaciones.

El Vellon, a 31 de agosto de 1959.-Alcalde-Presidente, Francisco García. · (G; G.—3.462) (O.—40.446)

PUEBLA DE LA SIERRA

El día 27 de septiembre, y hora de, las doce, tendra lugar la subasta de pas-tos de la Debesa Boyal de estos Pro-

pios en la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones.

Puebla de la Sierra, 30 de agosto de 1959. — El Alcalde, Tomás Fernán-

(G. C.—3.463) (O.-40.445)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Magistrado, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a tercera publica subasta, sin sujeción a tipo, en méritos de los autos, los bienes embargados, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 6.418/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Viuda de Antonio López Asencio, con domicilio en Infantas, 22.

Dos cortes de gaban de tela de gamuza, color gris marengo y marrón; otro corte de cheviot, gris.

Tasados en la suma de mil quinientas

Cuyos bienes se encuentran depositados en Infantas, 22, siendo su depositària doña Matilde Rebullida.

(C.—18.133)

Expediente 5.631/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Antonio Torres San Miguel, con domicilio en María Teresa, 24. Un aparato de radio marca «Philips»,

de cinco lamparas, en buen uso. Tasado en la suma de novecientas pe-

Cuvos bienes se encuentran deposita-

dos en María Teresa, 24, siendo su depo-sitaria doña Consuelo Torres Cobos. (C.-18.134)

Expediente 4.744/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Luis Rodríguez Reoyo, con domicilio en Lopez de Hoyos, 176.

Una balanza marca «Ortega», núme ro 1.470, de cinco kilos de fuerza, en

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en López de Hoyos, 176, siendo su depositario don Luis Rodriguez. $(\tilde{C}.-18.135)$

Expediente 4.742/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Luis Rodríguez Reoyo, con domicilio en López de Hoyos, 176.

Una cafetera de cuatro portas, marca «Starchen», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de diez mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lopez de Hoyos, 176, siendo su depositario don Luis Rodriguez. (C.--18.136)

Expediente 4.673/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por s multa, contra Radio Electricidad Aparatos (S. L.), con domicilio en Carmen, 26.

Dos neveras, marca «Hielo Metal»,

Tasados en la suma de seis mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carmen, 26, siendo su depositario don Max Drechsel.

Expediente 4.641/58, a instancia de la

Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Jesús Olea Reyes, con domicilio en Serrano, 81. Cinco lunas de distintos tamaños, de

 2.5×1 , dos; otras dos de 1.5×0.80 y la otra de 2 mm., 2.000 pesetas; dos taroles de bronce y cristal, 150 pesetas; ocho pedestales de hierro para macetas, 80 pesetas, Tasados en la suma total de dos mil

doscientas treinta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-dos en Serrano, 81, siendo depositario don Luis Ortega Espitarte. (C.—18.138)

Expediente 4.616/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por

multa, contra Benito Panizo Celorio, con domicilio en Calatrava, 14.

Una balanza de mostrador, marca «Ygarra», de 20 kilos de fuerza, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Calatrava, 14, siendo su deposi-taria dona Manola Huecas García.

(C.—18.139)

Expediente 4.564/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Secundino Abascal Lavin, con domicilio en paseo Imperial, 7.

Una camara para leche, forrada de cinc en su parte interior, en buen uso, 1.000 pesetas; un aparato de radio sin marca visible, 300; un mostrador de marmol de 1,50 de largo por 90 de ancho, en buen uso, 3.000 pesetas.

Tasado en la suma total de cuatro mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo Imperial, 7, siendo su depositaria doña Eloina Espina.

(C.—18.140)

Expediente 4.306/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Angel Los Mozos Lazaro, con domicilio en Francisco Silvela, 87.

Una maquina de cardar, accionada a mano.

Tasada en la suma de dos mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Silvela, 87, siendo su depositario don Angel Los Mozos Ládi

(C.—18.141)

Expediente núm. 936/57, a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Espibech, Gestoria administrativa, con domicilio en Ternera, 6.

Un comedor, compuesto de mesà, aparador con dos puertas y seis sillas de madera curvadas, una lampara con cuatro luces, de techo, todo en mal uso, 800 pesetás. Un armario en madera de pino, con dos puertas, 300. Dos mesillas de noche y dos taburetes, 400. Dos mesitas de centro, dos juegos de cortinas con dos hojas cada uno, 300. Una mesa de despacho con cuatro cajones, 500. Una lam-para de tres luces y una de pie flexo, 200. Un despacho estilo español, compuesto de mesa con tapa de luna, con dos cajones; armario librero de dos puertas; un sillón y dos sillas, 1,500. Un perchero de madera, una consola, 200.

Tasados en la suma de cuatro mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ternera, 6, siendo su depositario don José Bech Garcia. (C.-18.142)

Expediente num. 201/58, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Julio Retana Bonillo, con

domicilio en la calle del Olmo, 29. Derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle del Olmo, núm. 29, dedicado a la industria de fontaneria, que figura la nombre de Julio Retana, compuesto de una nave irregular de unos diez metros de largo, separada esta por una columna de hierro, teniendo asignada una renta mensual de 530 pesetas,

vicio y un rincon para cocina. Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

con un solo hueco a la citada calle, ser-

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle del Olmo, núm. 29, siendo su depositario don Julio Retana Bonillo.

Expediente num. 1.056/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Conse trucción, contra Andres Jurado Chinchilla, con domicilio en la calle de la Montera, núm. 32.

Una máquina de calcular eléctrica, marca «Hispano Olivetti», núm. 55.789, en 15.000 pesetas. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», M. 40, de 140 espacios, núm. 156.240, en 6.000

pesetas. Tasadas en la suma de veintiún mil pe setas.

Cuyos bienes se encuentran deposita dos en la calle de Altamirano, 48, sier do su depositario don Francisco Pit (C.—18.144)

Expediente núm. 24/59, a instancia la Mutualidad Laboral de la Constru

Una hormigonera de 160 litros de capacidad, marca «Loke», con motor acoplado, indistintamente de gasolina, marca Prise, de 2 HP, y electrico de 2 HP, marca «A. E. G.», en perfecto estado.

Tasado en la suma de dieciséis mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en la calle de Pelayo, 74, siendo su depositario don Santiago Rey García. (C.—18.145)

Expediente núm. 47/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Domingo Ortega Castello, con domicilio en Bolsa, 10.

Un sofa y cuatro sillas tapizadas en plástico verde, 800 pesetas. Una mesa de despacho con siete cajones, 400. Un «bureau» y cuatro sillas de madera, 500.

Tasados en la suma de mil setecientas pesetas.

(C.—18.146)

Expediente núm. 53/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Francisco Moreno Pérez, con domicilio en Francisco Navacerrada, núm. 6. 1

Una maquina de calcular marca «Totalia», núm. 5,200, en 5.000 pesetas. Una maquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, 220 espacios, número 458.334, en 4.500 pesetas. Un despacho, compuesto de mesa ovalada con tapa de cristal, color caoba; un armario librero con seis huecos y dos puertas de cristal en la parte derecha, tres sillas y un sillón tapizados en tela oscura, una lampara de madera de cinco luces, una mesa de dibujar con pies de hierro, una mesa corriente con borriqueta, para dibujar, y un «bureau» pequeño con dos cajones, 3.000 pesetas. una máquina de escribir marca «Underwood», núm. 1.833.046, en 2.500 pesetas. Una maquina de calcular marca «Facit», núm. 76.131, en 5.000 pesetás. Un armario librero con dos cajones lateráles y uno central grande, y dos puertas pequeñas, 500 pesetas. Una mesa de escritorio con tapa de cristal y cinco cajones, 500 pesetas. Otra mesita de madera, para maquina de escribir, con cinco cajones y tiradores metálicos, 200 pe-

Tasados en la suma de veintiún mil

doscientas pesetas.

setas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, 6, siendo su depositario don Franco Moreno Garcia.

(C.—18.147).

Exhorto 996/59, a instancia de la De-legación Provincial de Trabajo, contra José Alvarez Montiel, con domicilio en la calle de Estudiantes, núm. 4.

Una mesa cuadrada, tasada en 300 pesetas. Cinco sillas de asiento contrachapado, 200. Una mesita de noche, con cajón superior y puerta, 150. Una lámpara globo azul y de un foco, 50. Un aparato de radio marca «Iberia», de cin-co lamparas, 400. Un armario de dos o puertas, pintado en azul, 700. Un armario ropero de un cuerpo, con luna exterior, 700. Una mesa de despacho con tres cajones, 400. Una silla asiento contrachapado, 40. Dos sofás y tresillo, tapizados en terciopelo rojo rameado, 1.000 pesetas. Un fichero de persiana, de 1,50 metros, 500 pesetas. Un aparador de tres cajones centrales y dos puertas laterales, de madera barnizada, 750. Una lampara de madera, de cuatro brazos, 75

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, bajo la

custodia del mismo.

(C.—18.148)

Expediente 3.547/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Luis Ortega Espitarte, con domicilio en Serrano, 81.

Dos faroles en bronce, forma cua-

drada.

Tasados en la suma de doscientas pe-

Cuvos bienes se encuentran depositados en Serrano, 81, siéndo su deposita-rio don Luis Ortega.

(C.-18.140)

Expediente 3.508/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Nicolas Parra Ruiz, con domicilio en Juan Tornero, 46.

Un aparato de radio sin marca, de cinco lamparas, 500 pesetas; una lampara de cristal de diez luces, en buen uso, 600; otra lampara de cristal de cinco lu-

ces, en buen uso, 300. Tasados en la suma total de mil cua-

trocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan Tornero, 46, siendo su de-positaria doña Emilia Sen Ramírez. (C.—18.150)

Expediente 3.482/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Miguel Layzaga Torres, con domicilio en Montera, 26.

Un espejo con marco dorado de 1,60 por 0,60, 2.500 pesetas; seis sillas en madera de caoba, tapizadas en raso rojo, en buen uso, 1.800.

Tasados en la suma de cuatro mil tres-

cientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Montera, 26, siendo su depositaria doña Josefa Gallardo.

(C.-18.151)

Expediente 5.557/58, concentrado, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Manuel del Fresno Mejías, con domicilio en Ibi-

za, 34. Un tresillo tapizado en plastico color verde, en estado seminuevo,

Tasado en la suma de mil quinientas

Cuvos bienes se encuentran depositados en Ibiza, 34, siendo su depositario don Manuel del Fresno. (C.--18.152)

El acto de remate tendra lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 25 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana, previniendose que para to-mar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, siguiéndose los demás trámites que establecen la Orden de 8 de octubre de 1949 y ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que así conste y su inserción en el Boletin Oficial de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 6 de agosto de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro. Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en el presente procedimiento, se sacan a segunda pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 1.031/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Victoriano García Carabias, con domicilio en Marcelo Usera, 29.

Una cafetera exprés de dos portas, marca «Solenry»; en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cuatro mil qui-

nientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Marcelo Usera, 29, siendo su depositario don Victoriano García. (C.—18.153):

Expediente 1.546/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra José García Martínez, con domicilio en Antonio López, 153.

Una máquina de esmerilar con su correspondiente piedra y motor acoplado de 1 HP.

. Tasada en la suma de cuatro mil pe-

Cuyos bienès se encuentran depositados en Antonio López, 153, siendo su de-positario don José Luis García Rodri-

(C.—18.154)

Expediente 1.895/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Talleres Mecanicos Ruz, con domicilio en Ramon Lujan, 21.

Una maquina de taladrar marca Cerz», con motor acoplado de 1/4 HP, en buen uso.

Tasada en la suma de mil quinientas

pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Ramón Luján, 21, siendo su de-positario don Antonio Sánchez Paplos. (C.--18.155)

Expediente 2.926/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Carlos Ibanez, con domicilio en Doña Urraca, 32.

Una maquina de taladrar con motor acoplado de 1 HP, núm. 39.153.

Tasados en la suma de cinco mil pe-

Cuyos bienes se encuentran deposita-dos en Doña Urraca, 32, siendo su depo-sitario don Francisco Hernández Fernández.

(C.-18.156)

Expediente núm. 1.170/58, a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Calzados La Imperial (S. A.), de la calle Fuencarral, 107, sobre pensión de jubilación:

Diez lamparas de cristal de diez luces cada una, tasadas en 10.000, pesetas.

Siendo su depositaria judicial Asunción Muñiz Carnicer, con domicilio en calle Maria de Molina, 16. (C.—18.157)

Expediente 1.238/58, seguido por la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas, contra Limpiezas España, de la calle Isabel la Católica, 9, sobre pensión de jubilación: Una maquina de escribir marça «His-

pano Olivetti», Lexicón 80, número 396.329, con mesita auxiliar, 5.000 pesetas. Otra máquina de escribir «Hispano Olivetti», M. 40, núm. 183.166, con su mesita auxiliar, 4.000. Una maquina de calcular electrica, marca «Hispano Olivetti», núm. 66.903, con su mesita auxiliar, 16.000. Otra máquina sumadora marca «Minerva», núm. 14.618, 5.000 pesetas. Una mesa de despacho con siete cajones, con herrajes de bronce, dos sillones tapizados en pana roja y un si-llon de despacho, 1.200 pesetas. Dos mesas de despacho de siete y cinco cajones, un armario librero de dos puertas y un fichero metalico «Roneo», de siete cajones, 2.100 pesetas.

Tasado todo ello en treinta y tres mil trescientas pesetas, siendo su deposita-rio judicial Gregorio Heredero Migues, con domicilio en Ferrocarril, 29. (C.—18.158)

Expediente núm. 41/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Confección, contra F. J. Peñalver, con domicilio en plaza de las Cortes, 5, sobre premio de nupcialidad:

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas tapizadas en terciopelo marrón y dos sillas haciendo juego, y dos mesas auxiliares.

Tasado en tres mil pesetas, siendo su depositario judicial Federico José Pe-(C.—18.159)

Expediente núm. 143/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, contra Hotel San Francisco, dé la avenida José Antonio, 68, sobre premio de nupcialidad:

Una máquina de éscribir «Underwood», de 155 espacios, núm. 4223438-4, 3.000 pesetas, y una caja de caudales, de hierro, en color rojo, marca «Elena», de

t × 0,45. Todo ello figura tasado en siete mil pesetas, siendo su depositario judicial José Elbas Cohem, con domicilio en Virgen del Sagrario, 5.

(C.—18.160)

Exhorto 302/59, a instancia de la De-legación Provincial de Trabajo de Granada, contra Ferrominera de Exporta-ción (S. A.), sobre multa, domiciliada en Edificio España, planta 12, oficina.

Una grua de 500 kgs., con motor aco-plado a gasolina de 5 HP. Tasada en la suma de doce mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Edificio España, planta 12, número 1, siendo su depositario don Alber-

to Jranik. (C.—18.161)

Granada, contra Ferrominera de Exportación (S. A.), domeiliada en plaza de España, Edificio España, planta 12, por

Un martillo perforador marca «Var-Sop, con motor acoplado de gasolina de 2 HP, peso 42 kgs.

Tasado en la suma de dieciocho mit-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Edificio España, planta 12, siendo su depositaro don Alberto Jranik. (C.-18.162)

Expediente 4.770/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra José Liceras Cerrinegro. con domicilio en Vicente Caballero, 7.

Un torno mecánico con motor acoplado de 1 HP, núm. 95.640, marca «General», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de nueve mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Vicente Caballero, 7, siendo su depositario don Alberto Mateo Sanz. (C.-18.163)

Expediente 6.554/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Carlos Ibañez Fransci, con domicilio en Doña Urraca, núm. 32.

Un aparato de radio de cinco lamparas, marca «Beltrand», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de seiscientas pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doña Urraca, 32, siendo su de-positario don Carlos Ibañez.

 $(C_{1}-18.164)$

(C.—18.166)

Expediente 7.068/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Talleres Hervi, con domicilio en Olvido, 30.

Una piedra esmeril de dos cabezas, con motor eléctrico acoplado de 1 1/2 HP, marca «Super Hispano», núm. 1.022.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Olvido, 30, siendo su deposita-rio don Patricio San Martín Gimenez. (C.—18.165)

Expediente 3.346/52, carp. 272, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multas, contra José Avia Fernández, con domicilio en Torrecilla

del Leal, 32. Un aparato de radio marca «Ondina», de cinco lamparas.

Tasado en la suma de quinientas pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Torrecilla del Leal, 32, siendo su depositaria dona María Gomez.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 25 de septiembre proximo, a las diez y treinta horas de su mañana, previniendose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberan consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia establecen de conformidad con la Orden de 8 de

octubre de 1949. Y para que así conste y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 6 de agosto de 1959. El Secretario, Gabriel Navarro. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Fir mado).

Magistratura Especial de Ejeci ciones Gubernativas de Madr

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el il trisimo señor Magistrado de Trabajo. providencia de esta fecha, dictada en diligencias de apremio seguidas por e Magistratura, se sacan por el prese a pública subasta, por primera vez, j termino no inferior a ocho dias, los nes embargados y tasados en mérito Exhorto núm. 1,359/59, a instancia de nes embargados y tasados en mérito la Delegación Provincial de Trabajo de los autos, cuya relación es la siguie

xpediente 631/56, a instancia de la egación Provincial de Trabajo, por lta, contra Angel Tamayo Cererols, domicilio en Ferraz, 12.

Jna maquina de escribir portatil, mar-«Hermes», de 90 espacios, número 12524, en buen uso, 2.000 pesetas; dos sas de despacho, una consola y especon marco de madera, 1.000. Tasadas en la suma de tres mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositaos en Desengaño, 12, siendo su desoritaria doña María Teresa Vila García, (C.—18.167) (C.—18.167)

Expediente 702/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por cuota de multa, contra Ind. del Cemen to Portland, con domicilio en carretera de Aragón, 22.

Treinta metros cuadrados de mosaico en color crema, de 20 × 20, nuevos. nientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera de Aragón, 20, siendo su depositario don Alberto Barón Pa-

(C.—18.168)

Expediente 714/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Juan Parrillas Puertas, con domicilio en paseo María Cristina, 20. Una maquina troqueladora universal, marca «Iberica A. G.», núm. 439, en

perfecto estado de funcionamiento. Tasada en la suma de dos mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo María Cristina, 20, siendo su depositario don Benito Sanchez Liz-

(C,—18.169)

Expediente 716/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Graficas Garay, con domicilio en Francisco Navacerrada, 20.

Una máquina de sacar pruebas de imprenta, sin marca ni numero visible, accionada a mano.

Tasada en la suma de mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, 20, siendo su depositario don Francisco González del Lueño.

(C.—18.170)

Expediente 763/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Achón, con domicilio en Marcenado, 38.

Una máquina de cortar vidrio, con motor acoplado marca «Siemens», sin número visible; buen uso.

Tasados en la suma de dos mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marcenado, 38, siendo su depo-sitario don Miguel Angel Achón.

(C.—18.171)

Expediente 994/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa FA. DE. CE, (Sociedad Anónima), con domicilio en ca-

rretera de Aragón, 20. Treinta metros cuadrados de mosaico color gris, de 20 x 20, nuevos.

Tasados en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera de Aragón, 22, siendo su depositario don Alberto Barón Pa-

(C.—18.172)

Expediente 1.887/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra José Cruz Perez Pardo, con domicilio en Don Ramon de la Cruz, número 36.

Una maquina de escribir marca «His-Pano Olivetti», Lexicon 80, de 120 espa-cios, núm. 3598050.

Tasada en la suma de cinco mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramon de la Cruz, 36, siendo su depositario don Juan Antonio Peña Sampietro.

Expediente 2.925/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Joaquín de la Riva Gutiérrez, con de significa de la Riva Gutiérrez, con de significa de la Riva Gutiérrez. tierrez, con domicilio en Hermosilla, 56.

Una prensa gráfica de la casa José Roig, de Barcelona, núm. 219, accionada a mano.

Tasada en la suma de tres mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Hermosilla, 56, siendo su deposi-tario don Faustino Diez Martinez. (C.—18.174). (C.--,18.174)

Expediente 4,719/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, pormulta, contra Manuel Melgar Rodríguez, con domicilio en Relatores, 15.

Un comedor, compuesto de mesa, dos aparadores y seis sillas, estilo español,

Tasado en la suma de dos mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Relatores, 15, siendo su deposita-rio don Manuel Melgar Martín. (C.—18.175)

Expediente 5.454/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Antonio Diaz Torregrosa,

con domicilio en Lechuga, 5. Una maquina de calcular marca «Minerva», en perfecto estado de funciona-

Tasada en la suma de seis mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Lechuga, 5, siendo su deposita-rio don Antonio Díaz Torregrosa. (C.—18.176)

Expediente 5.455/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Antonio Diaz Torregrosa, con domicilio en Lechuga, 5.

Un mostrador de madera de forma irregular, de unos seis metros de largo. Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-dos en Lechuga, 5, siendo su deposita-rio don Antonio Díaz.

(C.—18.177)

Expediente 6.554/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Martin Nieto García, con

domicilio en Infantas, 21, carpeta 796. Una cafetera electrica marca «Omega», núm. 27.278, de cuatro portas, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la sumas de veinte mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Infantas, 21, siendo su deposita-

rio don Pedro Perez Martin. (C —18.178)

Expediente 5.937/54, carp. 451, a insa tancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Pablo Luque Povedano, con domicilio en Adela Bal-

Un banco de trabajo con sus tornillos de aprieto, tamaño grande, y buen uso, 400 pesetas; una terraja de fontaneria, buen uso, 1.350 pesetas.

Tasados en la suma total de mil sete-

cientas cincuenta pesetas:

Cuyos bienes se encuentran depositados en Adela Balboa, 10, siendo su depositario don Francisco Pillado. > 50 € (C.—18.179)

Expediente 3.068/57, carp. 451, a instancia de la Delegación Provincial de

Trabajo, por multa, contra Pablo Luque Povedano, con domicilio en Maudes, 13. Un comedor, compuesto de mesa, dos

aparadores, seis sillas tapizadas, una lampara de cristal de seis luces y un aparato de radio de cinco lamparas, marca «Iberia».

Tasados en la suma de tres mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Maudes, 13, siendo su depositario don Pablo Luque.

(C,-18.180)

Expediente 1.422/56, carp. 451, a instancia de la Delegación, Provincial de Trabajo, por multa, contra Pablo Luque Povedano, con domicilio en Maudes, 13.

Un aparato de radio marca «Iberia», de cinço lamparas, en madera corriente; un reloj de pared de pendola, sin marca. Tasados en la suma de quinientas pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Maudes, v3, siendo su deposita-

rio don Pablo Luque. (C.—18.181)

Expediente 3.986/56, carp 1.226, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Maximino Barbero, con domicilio en F. Rodríguez,

Una balanza automática marca «Dina», núm. 9.139, de 5 kgs. Tasada en la suma de dos mil pesetas.

número 46.

Cuyos bienes se encuentran depositados en F. Rodríguez, 46, siendo su depositario don Maximino Barbero. (C.—18.182)

Exhorto núm. 1.054/59, a instancia de la Mutualidad de la Construcción, contra Constructora Montoto, domiciliada

en Rolsa, 14. Una máquina de calcular, marca «Facit», núm. 2.088.806, 4.000 pesetas; otra de sumar, marca «Precisa», número 105.389, 3.500 pesetas. Una maquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de 160 espacios, núm. H. O. 66.468, pesetas-7.000. Seis mesas de despacho con tres cajones cada una, en madera de castaño, 3.000. Dos sillones y tres sillas forrados en gutapercha. Tres mesas de despacho de distintos tamaños, una de ellas para máquina de escribir, 2.000. Una lampara artística de despacho, 500. Un tresillo tapizado de terciopelo marron y seis sillas, 8.000. Una mesita auxiliar con tapa de cristalina, 500. Una mesa de despacho, tipo ministro, con tapa de luna, en madera de nogal. Dos sillones y siete sillas, de distintos modelos, 1.000. Un aparato intercomunicador con cuatro altavoces, 5,000. Una caja fuerte marca «Roca Hermanos», 1.877 y 2.348, 1,80 × 90, con pie de madera, 9.000.

Todo ello tasado en la suma de cuarenta y ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bolsa, 14, siendo su depositario don Manuel Somoza Echevarria.

(C.—18.183)

Exhorto núm. 655/59, a instancia de la Mutua General de Seguros, contra E. A. S. O. (S. L.), domiciliada en Em-

bajadores, núm. 232.

Una prensa horizontal, marca «Defries», con motor acoplado de 7 HP, número 81.059, y sus accesorios; su peso aproximado, tres toneladas.

Tasados en la suma de treinta y cinco

mil pesetas.

Siendo su depositario don Angel Hernán Alcola, domiciliado en Bravo Muri-(C.—18.184)

Exhorto núm. 990/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa Manuel Rodríguez Carretero; domiciliado en calle del Nogal, núm. 8.

. Un armario de dos cuerpos, sin luna, en madera corriente, 800 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Nogal, 8, siendo su depositario don Manuel Rodriguez Carretero.

(C.—18.185)

Exhorto núm. 102/59, a instancia de la Mutua General de Seguros, contra don Jesús Montero, domiciliado en Enrique

Un cepillo de puente, marca «Manchester»; con motor acoplado número Tasados en la suma de ocho mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Enrique Simonis, 24, siendo su depositario don José Gómez Gómez. (C.-18.186)

Expediente 256/59, seguido por la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Construcciones Mota, de la calle Argensola, 5, sobre pensión de larga enfermedad:

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, aparador, trinchero con lunas de cristal, cinco sillas tapizadas en pana marron, una lampara de cristal y bronce de siete luces y una alfombra, de dibu-jos de 3 × 2,5, 5,000 pesetas. Cuarto de estar, compuesto de mesa camilla, cuatro sillones de mimbre y una lampara de techo de cristal, 400. Un dormitorio, armario ropero de cuatro puertas con luna interior biselada y dos mesitas de noche, r.000. Un clasificador de madera, pequeño, con cierre de persiana y cerradura; una estantería para libros, con ocho huecos y dos entrepaños; dos sillones tapizados en pana «beig»; un sillón basculante; una lampara de bronce de cinco luces; una alfombra rameada de 2,5 x 2; cuatro sillas de madera con asiento y respaldo de cuero; un perchero de los llamados burro, y una mesita auxilian redonda, 6.000 pesetas...

Todo ello figura tasado en doce mil cuatrocientas pesetas, siendo su deposi-

tario judicial Félix Mota Fuertes, propietario.

(C.-18.187)

Expediente 1.159/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de Vidrio y Cerá-miça, contra Cerámica Romero (S. A.), sobre nupcialidad, y con domicilio en Cristóbal Bordíu, 41.

Una maquina de escribir «Royal», nú-mero H. 92-1.776.849, tasada en dos mil

Siendo su depositario judicial Jesus Lopez Pascual, con domicilio en paseo de la Florida, 49.

(C.--:18.188)

Expediente 3.965/57, carp. 722, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Ildefonso Angel Huertas, con domicilio en Segovia, número 23.

Una maquina de coser con alambre, marca «Bremen», con motor acoplado de 1/2 HP, en buen uso.

Tasados en la suma de siete mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Segovia, 23, siendo su depositario don Luis Huertas Castro.

, (C.—18.189)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 25 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana; previniendose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberáu consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, de conformidad con lo prevenido en la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para su inserción en el Boletín Ofi-CIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente en Madrid, a 6 de agosto de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Magistratura de Trabajo núm. I, de Madrid

~~o<>o

CEDULA DE CITACION

Por la Magistratura de Trabajo de Huelva, en autos ante ella seguidos, bajo el núm. 645, de 1958, por salarios, a instancia de José Benavides García, Diego Perez Romero y Manuel Pargaña Paez, contra Gaspar Alegre Rodriguez, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Sanchez Morales de Castilla. - En Huelva, a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.---Dada cuenta de la diligencia de embargo que antecede, se designà perito de oficio a don Emilio Alvarez Martin, al objeto de que proceda al avalúo de los bienes embargados al deudor Gaspar Alegre Rodríguez, y conforme ordena el articulo 1.484 de la ley de Enjuiciamiento Civil, dése traslado de este proveido al expedientado, para que dentro de segundo día nombre otro por su parte, si lo estima conveniente; previniéndole que de no hacerlo en el expresado plazo se le tendrá por conforme; con el designado, y transcurrido dicho plazo sin que el deudor haya hecho uso. de su derecho, requiérase al designado para que en el término de dos audiencias acepte y jure el cargo, y, verificado, entréguesele el oportuno mandamiento. Considerando insuficiente los bienes trabados para atender a la totalidad de las responsabilidades perseguidas en estas actuaciones, librese exhorto a la Magistratura de Trabajo de Madrid, a fin de que requiera a la Empresa «Hidro-Nitro Española, S. A.» para que ponga a dis-posición de esta Magistratura las cantidades resultantes por certificación de obras que el apremiado Gaspar Alegre Rodriguez pueda tener en dicha Empresa, cuyo embargo queda decretado. Sicndo extensivo el despacho que se libre para la notificación de este proveído a expedientado.—Lo mando y firma Si Señoría ilustrísima. Doy fe.—J. Sán chez M. de Castilla.—Ante mi, Eugeni F. Ortega (firmados y rubricados).

(I.—116)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGÀDOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de don José Valles Omaña, contra don Domingo Martinez López, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión, marca «Studebaker», matricula M-86.812, que se describe en la tasación del perito obrante en autos, por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas, precio de su tasación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniendose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que el depositario del vehículo que se subasta es don Bartolome Quesada Hernández, domiciliado en el paseo de Santa María de la Cabeza, número sesenta y seis, de esta capital.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Ramón Lamoneda.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—14.659)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Hipólito Gil Asenjo, contra don Manuel Díaz García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados en dichos autos, consistentes en la cuarta parte de dos máquinas de aserrar, una máquina combinada (labra, circular y barrena), otra maquina tupi, una maquina de aserrar a grueso o regruesadora y varias sierras de cinta en número de catorce y de diferentes medidas, muy usadas; y otra cuarta parte en los de-rechos de traspaso de un local de negocio sito en la casa número catorce de la calle de Nestares, de esta capital, destinado a taller de ebanisteria y carpintería, cuya relación de bienes puede ser examinada en la Secretaria de este Juzgado, habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día cinco de octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de veintisiete mil ochocientas pesetas en cuanto a la cuarta parte del

primer lote, consistente en los bienes muebles, y el de treinta mil pesetas para el segundo lote, o sean los derechos de traspaso.

Segunda .

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendose hacer postura indistintamente por cada uno de los dos lotes expresados.

Tercera

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Cuarta

En cuanto a la cuarta parte de derechos de traspaso, el adquirente contraera la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que ejerce el arrendatario; y que la aprobación del remate quedrá en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Yañez. Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.658)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de «J. Sansalvador Lacomba, S./L.», contra don Chandrián Mulchand, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de cinco máquinas de escribir y tres radiotransistores, tasados en la cantidad de veinticinco mil cuatrocientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el dia treinta de septiembre próximo, a las doce de su mañana; previniendose a los licitadores:

Que las expresadas máquinas y aparatos salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar, y que el depositario de los bienes embargados es el propio deudor don Chandrian Mulchand, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, calle Cruz Verde, número doce.

Dado en Madrid, y para su inserción en el Bolerin Oficial de esta provincia, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.656)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el senor Juez de primera instancia del número once, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de la misma, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos promovidos por don Gonzalo Gómez Pérez, representado por el Procurador señor Galán Calvillo, contra don Manuel Ignacio Senante Esplá, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la pri-

mera, o sea por la cantidad de veintitres mil setenta pesetas, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, si-

Un gabinete, compuesto: Un tresillo (sofá de tres asientos y dos sillones tapizados en color crema); una mesa de centro, redonda, de madera; una vitrina de nogal; una lámpara de metal dorado, de cinco luces; una mesa estilo español, imitando antigua y barnizada en negro; tres sillones.

Sala: Sofa de tres asientos y dos sillones, una mesa cuadrada, de madera oscura con superficie de cristal; una lampara de madera con cuatro luces; un aparato de radio, marca «Telefunken», modelo Traviata, de seis lamparas; un, tocadiscos de igual marca, estropeado; un mueble bar de madera contrachapada; un mueble secreter con un cuerpo inferior, con varios cajones y vitrina en el superior, de madera.

Comedor: Mesa para seis cubiertos; dos sillones y seis sillas con asientos tapizados en verde; un aparador, con luna cuadrada en la parte superior, de iguales dimensiones; un trinchero y una vitrina, ésta de dos cuerpos, de madera contrabapada, todo ello haciendo juego; nueve bandejas de distintos tamaños, de ala paca; seis tazas de alpaca y una coctelera del mismo metal; una lampara de metal y cristal, de una luz central y cinco alrededor.

Recibidor: Un bargueño de madera, con soporte tapizado en color damasco rojo.

Despacho: Una mesa con tablero de nogal, de una sola pieza, con tres cajones; un armario libreria, de dos por uno, con tres entrepaños; una mesita auxiliar, de 0,80 por 0,50; una arqueta de madera, con el frente tallado y de 0,30 por 0,40 por 0,70; otro armario libreria, con dos puertas en la parte inferior y otras dos en la parte superior, con el frente tallado; una lampara antigua, de metal dorado, de forma de campana invertida; trece sillones diferentes, dos tapizados en rojo y el tercero con cretona con flores; un triptico de madera, con relieves plateados.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la subastadeberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del repetido tipo.

Que los bienes que se subastan se hallan depositados en poder de la esposa del deudor, doña Concepción Lamaiquere, con domicilio en el paseo de la Castellana, número doce, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

· (A.—14.663)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de doña Maria García Marquez, contra don Pedro López Moya, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, y precio de un millón de pesetas, en que han sido tasados, los derechos de traspaso que al deudor correspondan en el local de la calle de Ciudad Real, número doce, que lleva en arrendamiento, y se halla destinado a la industria de negocio de garaje.

Para cuyo acto de la subasta, que habra de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorre, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniendose:

Que para tomar parte en la subasta

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no seran admitidos.

Que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante dicho tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendose por el arrendatario; todo ello sin perjuicio de los derechos de tanteo y retracto, establecidos en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el Boletín Official de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, P. S., Hilario Poza.—El J u e z de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—14.660)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Inocencio Fernandez Arana, contra Suministros Indusriales «Toresa» (propietario, don Luis Corominas Manade), en reclamación de sesenta mil pesetas de principal, sus intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra y tipo de tasación, los bienes embargados como de la propiedad deudora, consistenten en:

Una maquina sumadora marca «Alfil»; una maquina calculadora marca «Minerva»; una maquina de escribir marca «Hispano Olivetti»; diferentes muelas de esmeril; tornillos de banco; acciteras; destornilladores; bombillas; paquetes de placas de soldadura; juego de llaves; cajas de grapas para coser correas; cajas de tornillos de acero de diferentes medidas, y nueve mil ciento sesenta y dos kilogramos de tornillos y tuercas de diferentes tamaños, clases y medidas.

Que) han sido tasados pericialmente en la cantidad de sesenta y seis mil quinientas cincuenta y ocho pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala áudiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras parte de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en e establecimiento público destinado al efec to, una cantidad, igual, por lo menos, a diez por ciento del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos bienes se hallan depositados e poder de don Juan Coromines Manaen el establecimiento denominado Sun nistros Industriales «Toresa», sito en calle de Embajadores, número cier cuarenta y cinco, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN C CIAL de esta provincia, con ocho días antelación, por lo menos, al señalado ra la subasta, se expide el presente Madrid, a uno de septiembre de mil vecientos cincuenta y nueve.—El Se tario, P. S., Santiago Morera.—El de primera instancia, Pedro Martir Hijas:

(A.—14.6)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia dictada con sta fecha por el señor don Jacinto Garla-Monge y Martín, Magistrado, Juez le primera instancia númer veinte, de esa capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Vicente Aurrecoechea Ibarra, contra don Juan Antonio Oggerin Weiduschat, propietario del negocio comercial «Instituto de Idiomas Vox», sobre pago de 21.815,50 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Mil libros de enseñanza «Français

Idiomatique».

Una multicopista marca «Adex».

Una maquina de escribir «Olimpia»,
medio portatil, núm. 163.030, modelo ri

Un armario libreria de tres cuerpos, haciendo juego con dos mesas.

Dos mesas despacho de seis cajones, tres a cada lado, luna de cristal, madera castaño clara.

Una máquina de escribir «Olimpia»,

plana y portable.

Un aparato magnetofónico marca «Revere», de estudio, en caja grande, color negro, modelo americano, núm. 6.080, modelo T. 100.

Para cuya subasta, que tendra lugar ca la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del dia veintiocho de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintidos mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Juan Antonio Oggerin, avenida de José Antonio, cincuenta y nueve.

Dado en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—Jacinto García-Monge.—El Secretario José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P H. (Firmado).—Visto bueno: El-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.662)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidos, de Madrid, tramita autos ejecutivos, promovidos por el Procurador señor Ortiz de Solorzano, a instancia de don Eduardo Ortega Serrada, contra Ignacio Quintana Valseca, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, termino de ocho dias, de los derechos de traspaso del local destinado a carpintería, que se encuentra situado en la casa número dos de la calle de Alcántara, con yuelta a la de Hermosilla, número ciento tres, que ocupa el demandado, estableciendose las siguientes condiciones:

Que se tomara como tipo de esta subasta, que rendrá lugar en la Sala de audinecia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día trecede octubre próximo, y hora de las once de su mañana, la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos

El adquirente contraera la obligación de permanecer en él, sin trapasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma-clase, que es el de carpinterla, que viene ejerciendo el arrendatario.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará én suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio de tanteos

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nuevo. El Secretario, Lodo: Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral García.

(A.—14.664)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidos, de Madrid, se tramitan antos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, sobre reclamación de un crédito de 400.000 pesetas, promovidos por el Procurador señor Escriva, en representación de don José Calleja del Molino, contra don José Belda Lozano; he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca hipotecada que se describe así:

Edificio en construcción, situado en la ciudad de Albacete, con fachadas a las calles de Cervantes y León, correspondiéndole en la primera de las citadas calles los números cinco, siete y nueve, y en la segunda, los números uno y tres. Ocupa una superficie de mil noventa y cinco metros cuadrados, de lo que corres-ponden a la edificación a tres plantas quinientos setenta y dos metros; a la de dos plantas, ciento doce, y el resto a patio o descubierto, o patio de luces. Por las portadas del número cinco de la calle de Cervantes se da acceso a un gran patio, en el que existe en su fondo una nave de dos plantas, que destinará la baja a almacenes y la superior, en la actualidad, a camaras. Las plantas bajas del resto del edificio se destinarán a almacenes, garajes, comercios y dos viviendas; por cada una de las entradas que corresponden a los números siete y nueve de la calle de Cervantes, tendrá acceso a cuatro viviendas, dos en planta principal y dos en segunda planta, y por la entrada que corresponde a la calle de León, tres, tendrán acceso dos viviendas, una en planta principal y otra en segunda planta. Linda: por el frente o Mediodia, que se toma como fachada principal, la calle de Cervantes; por la derecha, entrando, la calle de León; por la izquierda, solar de don José Belda Lozano, y la espalda, casa de los herederos de don José Martinez Mateo.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, el día catorce de octubre próximo, y hora de las once, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de un millon noventa mil ochocientas pesetas, no admitiendose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secrearía, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Ledo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Antonio Peral García.

(A.—14.665)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veinitres, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo a instancia de don Juan Catela Gómez, representado por el Procurador senor Martinez Arenas, contra don Antonio Flores Prieto, en reclamación de ocho mil novecientas ocho pesetas con veinticinco céntimos de principal, c o n más la suma de tres mil pesetas calculadas, por ahora y sin perjuicio, para intereses legales; gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y por el tipo de tasación, de los siguientes bienes muebles embargados al ejecutado en los referidos autos:

Una moto «Vespa», matricula M-102234. — Una lampara de cristal y bronce de cuatro brazos.—Un armario de

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

96

369. Conceder al Ayuntamiento de Redueña una subvención de 15.00 pesetas, con destino a la terminación de las obras del frontón de la localidad, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 352, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

370. Conceder una subvención de 3.000 pesetas al Sindicato Vertical de Ganadería, con destino al Concurso Ibérico de Ganados y X Concurso Nacional de Ganados Selectos, que han de celebrarse en Madrid en el próximo mes de mayo, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 351, artículo único, del vigen e Presupuesto de Gastos.

371. Conceder a don Francisco Vevia Romero una subvención de 500 pesetas, con destino a! viaje fin de estudios que han de realizar sus hijas Paloma y María Isabel, declarándose de abono dicho importe con cargo al capítulo VII, artículo 3.°, «Imprevistos», concepto núm. 445, del vigente Presupuesto de Gastos.

372. Conceder una subvención de 500 pesetas a la Comisión organizadora del viaje fin de carrera de los alumnos de la Facultad de Ciencias, Sección de Química, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núma 445, capítulo VII, artículo 3.°, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

373. Conceder una subvención de 500 pesetas a la Comisión organizadora del viaje fin de carrera del V Curso de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Central, declarándose dicho importe con cargo al concepto núm. 445, capítulo VII, artículo 3.º, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

374. Conceder una subvención de 20.000 pesetas a la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, y una copa, con destino al aPremio Diputación Provincial», incluido en el programa de primavera, declarándose de abono su importe con cargo al concepto número 445, capítulo VII, artículo 3.º, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

375. Conceder al Comité organizador del Concurso Hipico Internacional una sulvención de 25.000 pesetas y una copa, con destino a la prueba denominada «Excelentisima Diputación Provincial

Sesión del dia 23 de abril de 1959

93

tulo VI, artículo 2.º, concepto r.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60.

355. Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para que, por gestión directa y hasta un gasto máximo de 113.703,80 pesetas, proceda a la adquisición y puesta en servicio de un grupo motobomba e instalación de transformador que han de ser suministrados por la Administración e instalados para el abastecimiento de agua al pueblo de Santa María de la Alameda (Barrio de la Estación), cantidad que se abonará con cargo al concepto 314 del ejercicio 1958, de conformidad con acuerdo de 23 de octubre del mismo año.

356. Conceder al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo una aportación de 33.328,50 pesetas, para coadyuvar a los gastos ocasionados por la adquisición de 510 metros de tubería de uralitate eternit para instalación de una fuente en la plaza pública de dicha localidad, cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.°; concepto 1.°, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municiples, correspondiente al bienio 1959-60, dejando nulo y sin efecto el acuerdo de 14 de junio de 1956, por el que se le concedió 29.000 pesetas para dicho fin.

357. Estimar instancia suscrita por don Angel López Muñoz contratista de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de E Cuadrón (anejo de Garganta de los Montes), concediéndole, de conformidad con lo informado por los Servicios Técnicos y al ampar de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación d las Corporaciones Locales, una prórroga de dos meses, con la acvertencia expresa de que la obra pendiente de ejecución no esta sujeta a revisión alguna de precios.

358. Estimar instancia suscrita por don Antonio Maestro H rrero, adjudicatario de las obras de construcción de un lavadero p blico en el pueblo de Casarrubuelos, y, en su consecuencia, pi ceder a la devolución de la fianza definitiva constituída por dic Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar n la Sala audiencia de este Juzgado, sio en la calle del General Castaños, núnero uno, se ha señalado el dia treinta

lel actual, a las doce horas.

Que los bienes han sido tasados periialmente en la suma de trece mil qui-

aientas pesetas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podra hacerse a calidad de ceder.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Dado en Madrid, a dos de septiembre

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—
El Secretario (Firmado).—Visto bueno:
El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.666)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por et señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el sumario 233, de 1959, por hurto, se cita al denunciante Rafael Usero Sanchez, que vivió en Sacedal (Fuencarral) o en el barrio de Legazpi, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con

el fin de prestar declaración, haciendole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 100 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer será incurso en la multa de veinticinco pesetas.

(B.—3.379)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 304, de 1959, por muerte de doña Hulda Josefina Oldemburg, súbdita sueca, se cita al pariente más cercano de dicha finada, a fin de que dentro del término de cinco d'ascomparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciendo e a la vez saber el derecho que de Enjuiciamiento Criminali pre apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de veinticinco pesetas.

(B.—3.378)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, el señor Juez de instrucción de Alcala de Hebares y su partido, en el sumario que instruye con el número 119, de 1959, por muerte violenta del niño de once años Miguel Angel Arriero García, cita al perjudicado Angel Arriero Arriero, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, padre del mismo, para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Juzgado a prestar declaración y ofrecerle las acciones del sumario, quedando instruído del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.458) (B.—3.439)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 174, de 1959, sumario 156, de 1952, contra Manuela Hernández Ballesteros, que tenta su domicilio en Puente de Vallecas, Pío Felipe, 2, y por su ignorado paradero por medio del presente se le requiere al pago de la indemnización de 914,60 pesetas a favor del Estado, que ha sido condenada por sentencia de 4 de abril de 1957. (G. C.—3.363)

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 138, de 1959, por hurto o extravio de efectos al súbdito inglés Mr. James Henry Alman, de treinta y cinco años, hijo de Jorge y Rhoda, natural de Londres, y que el día 30 de julio último puso denuncia por hurto o desaparición de efectos en la Comisaria de Policía de Chamberí, por medio del presente se le cita y llama para que dentro del termino de diez días comparezca ante este Juzgado o manifieste su uditual paradero por escrito; todo ello para la práctica de las oportunas diligencias.

(G. C. 3.394) (B. 3.392)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arrèglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Luis Cardenas Peña, de treinta y ocho años, estado casado, natural de Los Villares, ve-cino de Madrid, domiciliado en Manuel Aleixandre, 12, hijo de José y de Anatolia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el dia 13 de octubre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 201, de 1959, sobre lesiones, haciendole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.398) (B.-3.395)

JUZGADO NUMERO 10

Juico verbal de faltas núm. 537, de 1959, por hurto.—Alfonso Alvarado Llamazares comparecerá el día 24 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin

de celebrar el juicio de faltas antes mencionado (G. C.—3:365) (B.—3.390)

ALGORCON

Don Manuel Blanco Lurigados, Juez de paz de Alcorcón (Madrid).

nic. Hago saber: Que en los autos de juidicio verbal de faltas seguidos en este
Juzgado de paz, por daños con escandalo, contra Tomás Neiro Alverde, de
veintiocho años de edad, soltero, vaquero, natural de Madrid, hijo de José y
Amelia, y con residencia últimamente en
esta Villa, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia
por la que se le cita para que el día 13
de septiembre y su hora de las dieciocho treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de paz de Alcorcón (Madrid).

(B.—3.388) CANILLAS-MADRID

Teodoro Martín Moral, cuyo paradero se desconoce, debera comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas Madrid, sito en Virgen del Sagrario, núm. 5, barrio de la Concepción, el día 7 de octubre, y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 220, de 1959, por lesiones del mismo.

(G. C.-3.431) (B.-3.420)

AVISO

El establecimiento taberna de la calle del General Ricardos, núm. 117, ha sido cedido en subarriendo por doña Angela Borrego Cancho a don Antonio Aguado Berruguete por término de cuatro años, por lo que todas las operaciones comerciales durante dicho tiempo deberán efectuarse con el subarrendatario, sin que pueda repercutir responsabilidad alguna sobre doña Angela Borrego a partir de la inserción de este anuncio.

(A.—14.651)

IMPRENTA PROVINCIAL CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 55 64 25

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

adjudicatario, por un importe de 8.650 pesetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Autorizar a la Intervención de Fondos para que, de conformidad con acuerdo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a virtud de informe emitido por el ilustrísimo señor Jefe Provincial de Inspección y Asesoramiento, ingrese, con toda urgencia, en la cuenta denominada «Operaciones del Tesoro», concepto general «Acreedores», concepto parcial «Comisión Provincial de Servicios Técnicos», la cantidad de 215.840,78 pesetas, que deben aportar para contribuir a los gastos ocasionados por la constrúcción de las obras que tienen incluídas en el Plan Provincial 1958 los pueblos de Ajalvir, Anchuelo, Belmonte de Tajo, Boadilla del Monte, Corpa, El Molar, Pedrezuela, Pezuela de las Torres, Santorcaz, Tielmes, Torrelaguna, Valverde de Alcalá, Velilla de San Antonio, Villalbilla y Villaviciosa de Odón, a quienes se ha concedido por la Diputación Provincial el recurso especial de nivelación, cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos, para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente ai bienio 1959-60.

Cultura, Deportes y Turismo

360. Adquirir al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid 100 ejemplares del libro titulado «Nuestro Madrid», editado por el Departamento de Ediciones de dicha Corporación, por un total importe de 30.000 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 351, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

361. Conceder a la Comisión organizadora del Primer Festival de Teatro de Cámara, en el téatro Maravillas, una subvención de 5.000 pesetas, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 351, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

362. Adquirir, a doña María de Concepción Viña, 100 ejemplares de su libro titulado «Mis cuentos», con destino a los Cole-

Sesion DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1959

95

gios provinciales, por un total importe de 1800 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 351, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

363. Conceder a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País una subvención de 1.000 pesetas, con destino a los fines culturales que desarrolla dicha Institución, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 351, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

364. Conceder a la Orquesta Sinfónica de Madrid una subvención de 2.500 pesetas, con destino a los conciertos celebrados en el teatro de la Zarzuela de Madrid, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 351, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

365. Conceder, a propuesta de los señores Decano y Visitador de los Servicios Farmacéuticos provinciales, un premio de 5.000 pesetas al farmacéutico del Cuerpo de la Beneficencia Provincial, don Casildo Martínez Crespo, por la publicación de su obra «Síntesis Industrial de Medicamentos», declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 351, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

366. Conceder a la Federación de Atletismo de Madrid un subvención de 2.500 pesetas, con destino a la labor deportiva qui desarrolla dicha Asociación, declarándose de abono dicho import con cargo al concepto núm. 352, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

clista a España una subvención de 15.000 pesetas, que se abona con cargo al concepto núm. 352, capítulo II, artículo único, del gente Presupuesto de Gastos.

368. Conceder al Ayuntamiento de Venturada una subvición de 5.000 pesetas, con destino a la construcción de un from en dicha localidad, declarándose de abono el expresado importe cargo al concepto núm. 352, capítulo II, artículo único, del vige Presupuesto de Gastos.